

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0110810

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: REPROGENÉTICA

Reivindicación de colores: NEGRO, BLANCO, AZUL Y AMARILLO.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

44: Cría de ganado; servicios de cría de ganado; servicios de cría de ganado bovino; servicios de cría de ganado para terceros; servicios de cría de ganado para terceros en cuenta servicios de cría de ganado de pura raza; servicios de marcación de ganado; servicios de marcado de ganado; servicios de sementales para ganado; servicios de sementales y de cría de ganado; servicios de análisis veterinarios con fines diagnósticos; servicios de análisis veterinarios con fines diagnósticos o terapéuticos; servicios de análisis veterinarios con fines diagnósticos o tratamientos; servicios médicos y veterinarios; servicios quirúrgicos veterinarios; servicios veterinarios; servicios veterinarios y suministro de información al respecto; suministro de información sobre servicios veterinarios; servicios de inseminación artificial para animales; cría de animales; pruebas genéticas de animales con fines de diagnóstico o de tratamiento; pruebas genéticas de animales para diagnósticos o tratamientos; servicios de fecundación in

vitro para animales; servicios de sementales y de cría de animales; bancos de embriones; servicios de bancos de embriones.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ISABELA MARÍN RODRÍGUEZ

Vereda Huertas La Elvira finca El Naranjal Kilómetro 5 entrada 1 Vía Armenia

PEREIRA 660001 RISARALDA

COLOMBIA

MIGUEL HERNANDO MARÍN SILVA

Vereda Huertas La Elvira finca El Naranjal Kilómetro 5 entrada 1 vía Armenia

PEREIRA 660001 RISARALDA

COLOMBIA

OLGA PATRICIA RODRÍGUEZ MARÍN

Vereda Huertas La Elvira finca El Naranjal Kilómetro 5 entrada 1 Vía Armenia

PEREIRA 660001 RISARALDA

COLOMBIA

Datos de Notificación:

Elisa Vanessa Pérez Álvarez, calle 105 # 14 A 25 bodega 5, PEREIRA 660001 RISARALDA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia

deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.